ACTA ORDINARIA Nº 59-2018

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y nueve, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 13 de diciembre de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de I y II ciclos, propietario
- Carlos Edo. Torres Soto, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Manuel Calderón Esquivel, Representante I y II ciclos, Suplente.
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausentes con justificación.

- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación, propietario
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Daniel Vargas Rodríguez, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente

Agenda
Sesión ordinaria N° 59-2018
Jueves 13 de diciembre 2018, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del acta N° 57-2018
3. Informe de Comisiones.

4. Presentación "Informe del CONED", a cargo del departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas de la Dirección Curricular y de la Universidad Estatal a Distancia, UNED.
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 13 de diciembre de 2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-59-2018

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 13 de diciembre de 2018.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N°57-2018.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta ordinaria N° 57-2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación el acta ordinaria N° 57-2018.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-59-2018

> ***Aprobar el acta ordinaria N° 57-2018, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 3 de diciembre de 2018, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

Señora Helvetia Cárdenas: Buenas tardes compañeros, compañeras, señor ministro, tenemos para conocer dos dictámenes de la Comisión de Planes y Programas.

a. Solicitud de aprobación de la nueva carrera de Diplomado en Desarrollo y Diseño de Videojuegos del Colegio Universitario Creativo.

Señora Helvetia Cárdenas: Revisando, el cual cumple con todos los requerimientos, esta comisión recomienda al plenario el Consejo Superior de Educación la aprobación de la carrera de Diplomado en Desarrollo y Diseño de Videojuegos del Colegio Universitario Creativo, con la malla curricular que en el documento aparece.

Considerando que:

- Mediante documento de fecha 10 de agosto 2018 referencia interna 0721 2018 AUG 24, el señor Jorge Allan Fernández Calvo, director del Colegio Universitario Creativo, solicita al Consejo Superior de Educación, la aprobación de la carrera de Diplomado en Desarrollo y Diseño de Video Juegos, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

- Tomo 1. Documento original titulado "Carrera de Diplomado en Desarrollo y Diseño de Video Juegos", donde se describe la carrera con fecha agosto 2018.
- Tomo 2. Documento original titulado "Atestados." de fecha agosto 2018 que incluye lista se profesores y fotocopias de los atestados
- CD con la información de la carrera presentada.

- Mediante informe técnico CSE-SG-IT-100-2018 de fecha 04 de setiembre 2018 se evidencia que no se cumplen con los requisitos indicados en el Artículo 37 del Decreto Ejecutivo N°38639-MEP.

- Mediante oficio CSE-SG-0947-2018 de fecha 04 de setiembre 2018, se comunica al señor Jorge Allan Fernández Calvo, director del Colegio Universitario Creativo, que no se cumple con los requisitos establecidos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

y deben subsanar las observaciones realizadas en el informe técnico CSE-SG-IT-100-2018.

- Mediante documento de fecha 01 de octubre 2018, el señor Jorge Allan Fernández Calvo, director del Colegio Universitario Creativo, envía las correcciones solicitadas en el informe N° CSE-SG-IT- 100 -2018.

- Mediante informe N° CSE-SG-IT- 122 -2018 se revisan las correcciones solicitadas y se avala la admisibilidad.

- Mediante oficio CSE-SG-1113-2018 de fecha 11 de octubre 2018, se comunica al señor Jorge Allan Fernández Calvo, director del Colegio Universitario Creativo, que se cumple con los requisitos establecidos Decreto Nº 38639-MEP en su artículo 37.

- Mediante dictamen de fecha 11 de octubre del 2018, la Comisión de Planes y Programas acuerda solicitar criterio técnico a solicitar criterio especializado a la Facultad de Informática y Tecnologías Multimedia de la Universidad de Costa Rica, a la carrera de Tecnologías Informáticas de la Universidad Técnica Nacional, Direccion de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública.

- Mediante los oficios CSE-SG-1145-2018, CSE-SG-1144-2018, CSE-SG-1143-2018, CSE-SG-1142-2018 y CSE-SG-1141-2018; todos con fecha 22 de octubre del 2018, se solicitaros los criterios técnicos arriba señalados.

- Mediante el oficio DETCE 2329-2018, de fecha 20 de noviembre 2018, referencia interna 091-2018 22 NOV, se recibe en la Secretaría del Consejo Superior de Educación el criterio solicitado a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP.

- Mediante oficio ISW-142-2018, de fecha 21 de noviembre del 2018, referencia interna 09ó7 2018 23NOV se recibe en la Secretaría de Consejo Superior de Educación el criterio solicitado a la Universidad Técnica Nacional, sede San Carlos.

- Mediante oficio IC-830-2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, referencia interna 0993 2018 DIC 04 se recibe en la Secretaría de Consejo Superior de Educación el criterio solicitado al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

- Las observaciones hechas por los especialistas consultados se visualizan en la tabla siguiente:

Especialistas consultados Instituto Tecnológico de Costa Rica	Universidad Técnica Nacional	Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP	Universidad de Costa Rica
Una vez revisados y analizados los documentos del plan curricular es criterio del Consejo de Escuela que el plan de estudios DIPLOMADO EN DESARROLLO Y DISEÑO DE VIDEO JUEGOS está bien diseñado y contempla los aspectos correspondientes a este campo, salvo las siguientes observaciones : • En página 3 de este documento se hace referencia al perfil profesional de salida estableciendo que "El egresado será capaz de trabajar en equipos multidisciplinarios o emprender su propio negocio como desarrollador y diseñador independiente." Señalamos y entendemos este emprendimiento asociado al área específica de su formación debido a que el producto final esperado es resultado interdisciplinario. • En la página 5, punto "d" dice: "Diseñador de aplicaciones para móviles", haciendo referencia a la inserción de los egresados en el mercado laboral, el programa no capacita a profundidad en desarrollo de aplicaciones móviles, así mismo en el plan de estudios no se evidencian otros cursos que apoyan la formación del estudiante en esa línea.	En el Perfil Profesional de Salida, se menciona como habilidades: a. Capacidad para organizar proyectos de video juegos. b. Capacidad para desarrollar un planeamiento de trabajo que le permita administrar adecuadamente su tiempo y trabajar eficientemente en equipo. ***Observación:*** La habilidad B es parte de la habilidad A, esto debido a que para organizar o gestionar un proyecto, se debe realizar el planteamiento necesario que asegure el adecuado uso de los recursos, en este caso de tiempo y el humane, por tanto, al decir que tiene la capacidad A, se asume que tiene desarrollada la capacidad B. El curso de Planificación y Emprendimiento: ***Observación:*** El programa del curse expone algunos contenidos relacionados a la gestión de proyectos y	El documento cumple con los requisitos que detalla la ley, evidencia un excelente orden curricular del programa en los que se describe código, créditos, requisitos, objetivos, contenidos, metodología, estrategias de aprendizaje, recursos, evaluación y bibliografía.	No envió criterio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

	algunos a emprendimiento, sin embargo, en los apartados de descripción y objetivos, no se observa la relación con el emprendedurismo. Con relación a los contenidos para formar al estudiante en Gestión de Proyectos, no se evidencia la aplicación de buenas prácticas, como lo son los procesos y herramientas de las metodologías agiles o el estándar presentado por el PMI. Estas buenas prácticas, son las que actualmente utiliza el mercado.		

I. Análisis de la documentación

La Secretaría General revisó las observaciones realizadas por las instituciones consultadas y dicho plan de estudio está bien diseñado y contempla los aspectos correspondientes a ese campo

II. Recomendación

La propuesta de carrera de Diplomado Desarrollo y Diseño de Video Juegos del Colegio Universitario Creativo, cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639, por lo que se recomienda su aprobación.

Por lo tanto:

La Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario del Consejo Superior de Educación, la aprobación de la carrera de Diplomado en Desarrollo y Diseño de Video Juegos del Colegio Universitario Creativo con la siguiente malla curricular y opción final de graduación:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

DESARROLLO Y DISEÑO DE VIDEO JUEGOS

CODIGO	I CUATRIMESTRE	REQUISITOS	CRED.	H.P.	H.T.I.	TOTAL
DVJ-101	Introducción a los Video Juegos		3	3	6	9
DVJ-201	Programación y Lógica		3	3	6	9
DVJ-301	Introducción a la Animación		3	3	6	9
DVJ-401	Introducción al Dibujo		3	3	6	9
	II CUATRIMESTRE					
DVJ-102	Taller de Video Juegos I	DVJ-101	4	4	8	12
DVJ-202	Dinámicas de Juego	DVJ-201	2	2	4	6
DVJ-302	Manipulación de la Imagen		3	3	6	9
DVJ-402	Dibujo Analítico	DVJ-401	3	3	6	9
	III CUATRIMESTRE					
DVJ-103	Taller de Video Juegos II	DVJ-102	4	4	8	12
DVJ-501	Historia y Análisis de los Video Juegos		2	2	4	6
DVJ-303	Modelado Digital 3D I		3	3	6	9
DVJ-403	Dibujo Anatómico	DVJ-402	3	3	6	9
	IV CUATRIMESTRE					
DVJ-104	Taller de Video Juegos III	DVJ-103	4	4	8	12
DVJ-203	Diseño de Personajes		3	3	6	9
DVJ-304	Modelado Digital 3D II	DVJ-303	3	3	6	9
DVJ-502	Creatividad y Psicoanálisis		2	2	4	6
	V CUATRIMESTRE					
DVJ-105	Taller de Video Juegos IV	DVJ-104	4	4	8	12
DVJ-204	Narrativa Audiovisual		3	3	6	9
DVJ-305	Rigging		3	3	6	9
DVJ-503	Planificación y Emprendimiento		2	2	4	6
	VI CUATRIMESTRE					
DVJ-106	Taller de Video Juegos V	DVJ-105	4	4	8	12
DVJ-205	Industria de la Animación y Video Juegos		3	3	6	9
DVJ-306	Rederizado		3	3	6	9
DVJ-504	Ética Profesional		2	2	4	6
			72	72	144	216

La opción de evaluación final de graduación consiste en una prueba comprensiva.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-59-2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Aprobar la nueva carrera de Diplomado en Desarrollo y Diseño de Videojuegos del Colegio Universitario Creativo, de acuerdo al plan de estudios descrito.

b. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Emergencias Médicas Prehospitalarias del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria.

Señora Helvetia Cárdenas. Aquí hay que hacer una salvedad y es que la institución está en proceso de aprobación y según me indica Adriana, la Comisión de Leyes y Reglamentos verá este punto el próximo lunes, de manera que queda supeditado a la aprobación de la institución, sin embargo el asesor legal nos indicó que podíamos hacer la presentación de la carrera en el Plenario.

De acuerdo al dictamen cumple con todos los requerimientos y se recomienda aprobar la carrera.

Considerando que:

- Mediante oficio USP-R-112-2017 carta con fecha 12 de diciembre del 2017, con referencia interna 0449-2018-MAY 14, la señora Licda. Rocío Valverde Gallegos representante legal de la institución parauniversitaria Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria (institución en proceso de trámite para su respectiva autorización por parte del Consejo Superior de Educación), solicita al Consejo Superior de Educación la aprobación de la carrera de Diplomado en Emergencias Médicas Prehospitalarias.

- Mediante oficio CSE-SG-0601- 2018, y tomando en cuenta el informe técnico CSE-SG-IT-049-2018, de 05 de junio del 2018, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria del Consejo Superior de Educación, comunica a la señora Rocío Valverde Gallegos, representante legal de la institución que los documentos presentados para la aprobación del Diplomado en Emergencias Médicas Prehospitalarias no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en el Artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

- Mediante el oficio CCEP-03-2018 con fecha 17 de julio de 2018 según referencia interna 0663 2018 JUL 30, la señora Rocío Valverde Gallegos presenta las correcciones realizadas a la carrera de Emergencias Médicas Prehospitalarias con base en las observaciones señaladas en el informe técnico CSE-SG-IT-049-2018.

- Mediante informe técnico CSE-SG-IT-083-2018 con fecha 06 de agosto de 2018, se corrobora el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

- Mediante oficio CSE-SG-0829- 2018, y tomando en cuenta el informe técnico CSE-SG-IT-083-2018, del 06 de agosto del 2018, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria del Consejo Superior de Educación, comunica a la señora Rocío Valverde Gallegos, representante legal de la institución que los documentos presentados para la aprobación del Diplomado en Emergencias Médicas Prehospitalarias cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en el Artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

- Mediante dictamen de fecha 09 de agosto del 2018, la Comisión de Planes y Programas acuerda solicitar criterio técnico al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, la Academia Nacional de Bomberos, Cruz Roja Costarricense y al Colegio de Enfermeras.

- Mediante los oficios CSE-SG-0837-2018; CSE-SG-0838-2018; CSE-SG-0839-2018 y CSE-SG-0880-2018; todos con fecha 16 de agosto del 2018, se solicitaros los criterios técnicos a las instancias arriba indicadas.

- Mediante oficio CECR-PR-765-2018, referencia interna 0774-2018-13 SET, la señora María Griselda Ugalde Salazar, presidenta del Colegio de Enfermeras, envía a la Secretaría de Consejo Superior de Educación el criterio solicitado.

- Mediante oficio DINAFOP-D-13-09-2018, la referencia interna 0819-2018- 28 SET, se recibe en la Secretaría de Consejo Superior de Educación el criterio solicitado a la Cruz Roja Costarricense.

- Mediante correo electrónico, referencia interna 0874-2018- 18 SET, el señor Ronny La Touche Argüello, Director de la Academia Nacional de Bomberos, envía a la Secretaría de Consejo Superior de Educación el criterio solicitado.

- Mediante los oficios SJG-3097-10-2018 y DA-977-2018, referencia interna 0892-2018-26-OCT el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, envía a la Secretaría de Consejo Superior de Educación el criterio solicitado.

- Mediante el oficio CSE-SG-1206-2018 con fecha 09 de noviembre 2018, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria del Consejo Superior de Educación, envía a la señora Rocío Valverde Gallegos, las observaciones producto de los

criterios externos consultados, para que realicen los subsanes correspondientes.

- Mediante el oficio D-CCEP-03-2018 con fecha 26 de noviembre 2018, el señor Jonnathan González Rodríguez director de la institución, envía los subsanes que se indicaron en el oficio CSE-SG-1206-2018.

- Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-144-2018 con fecha 13 de diciembre 2018, se revisan las correcciones a los subsanes solicitados.

Análisis de la documentación:

Recibido el documento final de la propuesta de la carrera de Diplomado en Emergencias Médicas Prehospitalarias con fecha Noviembre 2018, la Secretaría del Consejo Superior de Educación procedió a verificar la realización de los cambios solicitados por los criterios externos en el documento original aportado.

Recomendación

Aprobar la propuesta de la carrera de Diplomado en Emergencias Médicas Prehospitalarias.

Por tanto

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda aprobar la carrera presentada de Diplomado en Emergencias Médicas Prehospitalarias del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria, con la siguiente malla curricular y opción de evaluación final de graduación: Práctica Supervisada.

I Cuatrimestre		Horas					O
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Indep.*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
DEM01	ANATOMÍA HUMANA	3	1	8	12	4	I
DEM02	CIENCIAS BÁSICAS	3	0	6	9	3	I
DEM03	PRINCIPIOS DE ATENCIÓN	3	0	6	9	3	I
DEM04	PROCEDIMIENTOS PREHOSPITALARIOS	3	1	8	12	4	I
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		180	30	420	630	14	
II Cuatrimestre		Horas					O
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Independientes*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
DEM05	SEMIOLOGÍA HUMANA	3	0	6	9	3	D

DEM06	FISIOLOGÍA HUMANA	3	1	8	12	4	D
DEM07	PSICOLOGÍA GENERAL	3	0	6	9	3	-
DEM08	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y	3	2	4	9	3	-
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		**180**	**45**	**360**	**585**	**13**	
III Cuatrimestre		**Horas**					**O**
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Independientes*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
DEM09	FARMACOLOGÍA DE EMERGENCIAS	3	0	6	9	3	DEM01 + DEM06
DEM10	EMERGENCIAS	3	2	4	9	3	DEM01 + DEM05 +
DEM11	EMERGENCIAS TRAUMÁTICAS I	3	1	8	12	4	DEM01 + DEM05 +
DEM12	EMERGENCIAS EN SITUACIONES	3	2	7	12	4	DEM01 + DEM05 +
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		**180**	**75**	**375**	**630**	**14**	
IV Cuatrimestre		**Horas**					**O**
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Independientes*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
DEM13	SALUD OCUPACIONAL EN EMERGENCIAS	3	1	8	12	4	DEM01 + DEM06
DEM14	EMERGENCIAS	3	2	4	9	3	D
DEM15	EMERGENCIAS TRAUMÁTICAS II	3	2	4	9	3	D
DEM16	PROCEDIMIENTOS PREHOSPITALARIOS	3	1	8	12	4	DEM10 + DEM 11
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		**180**	**90**	**360**	**630**	**14**	
V Cuatrimestre		**Horas**					**O**
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Independientes*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
DEM17	EMERGENCIAS GINECO OBSTÉTRICAS	3	0	6	9	3	DEM14 + DEM15
DEM18	EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS Y	3	0	6	9	3	DEM14 + DEM15
DEM19	INTERVENCIÓN PREHOSPITALARIA	3	2	4	9	3	DEM14 + DEM15 +
DEM20	RESCATE PARAMÉDICO I	3	4	8	15	5	DEM16 + COREQUISITO:
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		**180**	**90**	**360**	**630**	**14**	
VI Cuatrimestre		**Horas**					**O**
Código	*Materia*	*Teoría*	*Práctica*	*Independientes*	*Totales*	*Créditos*	*Requisitos*
DEM21	BIOÉTICA, CULTURA Y DESARR. HUM.	3	0	6	9	3	-
DEM22	INVESTIGACIÓN EN SALUD	3	0	6	9	3	-
DEM23	MANEJO DE INCIDENTES Y TRIAGE	3	2	4	9	3	D
DEM24	RESCATE PARAMÉDICO II	3	2	7	12	4	D
SUB TOTAL POR CICLO LECTIVO		**180**	**60**	**345**	**585**	**13**	
REQUISITO DE GRADUACIÓN		**-**	**185**	**-**	**-**	**-**	
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		**1080**	**395**	**2220**	**3695**	**82**	

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-59-2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Aprobar la carrera de Diplomado en Emergencias Médicas Prehospitalarias del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria, de acuerdo al plan de estudios descrito.

2.- Comisión de Leyes y reglamentos.

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Presentación "Informe del CONED", a cargo del departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas de la Dirección Curricular y de la Universidad Estatal a Distancia, UNED.

Señor ministro Edgar Mora: Buenas tardes le damos la bienvenida para que realicen la presentación sobre el CONED, antes les voy a solicitar que se presenten por favor.

Señora Clara Vila Santo Domingo, directora general del CONED,
Señor Rodrigo Arias Camacho, miembro del Consejo Universitario de la UNED, era rector cuando creamos el CONED.
Señor Carlos Montoya Rodriguez, rector a.i. de la UNED.
Señora Marielos Alvarado, jefe del Departamento de Personas Jóvenes y Adultas, MEP
Señor Carlos Morgan, asesor de la rectoría de la UNED

Seguidamente se realiza la presentación y posteriormente los siguientes comentarios.

Señor Manuel A. Bolaños: En primer lugar es un placer compartir con doña Clara, con mi buen amigo don Rodrigo, con don Carlos. Hay cosas que son muy particulares, esto de que se abra con algo muy poco, el señor ministro y yo ya tenemos experiencia, cuando el señor ministro me pidió un colegio yo le pedí que me garantizara un estudiante y se inauguró el colegio con un estudiante, en Tirrases de Curridabat. Llegó una estudiante y luego llegó otra, en medio del discurso, y que se abra con una estudiante es parte de ese esfuerzo que va creciendo.

CONED, señor ministro tiene su historia. Nació en nuestra administración en el año 2005 y el primer convenio lo firmé con don Rodrigo Arias Camacho, quien era el rector de la UNED. Aquí hay momentos muy importantes. Don Fernando

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

participó como miembro del Consejo de un cierre del CONED en un momento dado a tenor del convenio que había y no voy a profundizar en el tema porque no hay reclamo alguno. Considero que no se estaban llenando las expectativas y se dio un periodo para que terminaran con los estudiantes, obviamente, y ese periodo se llevó como año y medio, y ahí terminó, porque había que ir agotando toda la presencia. Posteriormente a ese periodo, que es un periodo donde hubo muchas situaciones personales y de otro tipo, y lo cuento porque es historia, que es importante que la conozcamos todos, el señor Carpio se apersonó ante la señora ministra de educación para que se estudiara la posibilidad de replantear una reapertura del CONED, firmando un nuevo convenio en el sentido que se reclamó en su momento que aquel convenio, que si bien dio paso a la creación de la educación e inserción de la educación a distancia en el Ministerio, ya necesitaba otras aristas para ser consideradas. Recuerdo que la señora ministra atendió al señor Carpio y la comisión que aquí está, don Fernando, de Leyes y Reglamentos, hizo un estudio exhaustivo del CONED y como un dictamen de los más enriquecedores que se conoce en el consejo en los últimos días, hizo un planteamiento el cual se materializa hoy, porque a raíz de aquel cierre se exigieron informes periódicos al Consejo, o sea todo tiene su parte positiva y don Carlos que lo vivió y doña Clara, de forma más directa este informe que se está dando hoy, y Fernando es el mejor testigo que tengo en este momento, porque en la reapertura participamos, de los miembros del Consejo, doña Helvetia, don Fernando y este servidor. Lo de hoy, repito, don Carlos usted como rector interino, en un acto consagrado en un convenio el cual hizo vinculante para CONED, estar periódicamente informando del devenir de la institución por una situación muy sencilla y fácil de entender: si esa institución fue cerrada por un tiempo ¿cómo se da una reapertura sin un control estricto para que no se vuelva a caer en aquellos baches? Entonces vemos cómo se van cumpliendo estos procedimientos, que se está cumpliendo con el acuerdo de la comisión que se materializó en un acuerdo del Consejo Superior de Educación y la redacción del segundo convenio. El primero lo firmamos don Rodrigo y quien les habla, el segundo convenio lo firmó el señor Carpio con doña Sonia, el segundo convenio tiene a su haber que don Carlos, que doña Clara participaron directamente del trabajo, con lo cual estaban adquiriendo, a manera de título personal, el compromiso de que aquellos aspectos que se habían considerado negativos en su momento, se retomaran en esta oportunidad, se dieran otras circunstancias. Si yo quiero poner un ejemplo de CONED, hay uno que me es muy práctico, debe ser coincidencia, quien nos atiende, Cristina, quien nos ha servido estos bocadillos es bachiller de CONED, de la primera graduación. Puede ser coincidencia, pero lo cuento porque es importante y ella es de esa primera generación, y hay algo que ha dicho doña Marielos, que es importantísimo para efecto del cumplimiento del acuerdo del Consejo que ya se reconoce. Hay un reconocimiento, don Edgar, compañeras y compañeros, en el programa aquí tenemos a don Carlos director de un CINDEA,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en el campo de la educación de jóvenes y adultos, hay un lugar ya para CONED que eso no estaba, eso no se leía, no se leía en el primer convenio, no se leía en la práctica propia de la dirección que tiene a cargo doña Marielos, en lo que es educación de jóvenes y adultos. Entonces cualquier otra consideración ulteriormente la podemos valorar, con un cuadro comparativo entre las exigencias de lo que aprobó el Consejo y el informe que hoy se da. Creo, con todo respeto, señor ministro, que eso hay que hacerlo en otro momento, hacer el cuadro comparativo. Le pedimos esto, pero hoy la satisfacción de que hay un cumplimiento de lo que el Consejo acordó, hay un seguimiento, y que es lo más importante, eso nunca se había dado, que la exposición la haga la directora de Jóvenes y Adultos, ese reconocimiento implícito directo de que es parte del programa que atiende el Ministerio en materia de jóvenes y adultos, y en la consultoría que aprobó este Consejo y que está implementándose, también se reconoce al CONED y eso es muy importante. Algo más importante, porque conozco casos de enfrentamiento con Control de Calidad, cuidado si no hay una apertura a lo presencial, a la distancia y a lo virtual que deshace el argumento de que Costa Rica no reconoce estudios virtuales, porque hay una práctica que está aprobada y creo que también el Marco Tulio Salazar es presencial y es virtual, entonces tenemos el llamado a mejores oportunidades con educación a distancia en la educación secundaria, con educación virtual presencial y a distancia. Repito, es un escenario muy propicio para valorar luego en detalle el informe de ustedes y tomar los acuerdos que correspondan para mejor proceder. Me alegra y me encanta compartir con algo que es prácticamente fruto de nuestra propia cosecha y esa satisfacción nos hace también valorar duramente, entre comillas, lo que se desarrolla a raíz de un programa ya parte de la educación de jóvenes y adultos.

Señor Carlos Torres: Muy buenas noches para todos. Un saludo especial para los compañeros que nos comparten hoy todo lo que respecta al CONED y a la UNED. Un agradecimiento y un saludo muy cordial para doña Marielos con quien he participado en muchos proyectos en educación de adultos con su equipo de trabajo.

El Departamento de Educación de Adultos se ha destacado mucho en los últimos años, por ofrecer una cobertura más grande en el país para todas las diferentes personas según las necesidades educativas que tengan o los espacios que tengan para poder desarrollarse y estudiar, y yo creo fielmente en que la educación de adultos está respondiendo a esa necesidad que tenemos en el país, y de ahí que hoy día tengamos, a través de ese departamento, una gran gama de modalidades para poder dar a cada estudiante, o a cada persona que quiera seguir superándose y desarrollándose, el programa adecuado para que pueda lograr sus metas y sus sueños. El CONED hoy día viene a responder a una población que se nos ha quedado ahí y qué dicha entonces que nuevamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

se logró la apertura y que tienen estos programas tan importantes y principalmente en la parte virtual, que yo creo que hay que mejorarlos más en el sentido de darle la oportunidad también a los estudiantes de desarrollar la evaluación en la parte virtual. En este momento la capacidad de crecimiento en la parte virtual está limitada a un espacio de prueba, así lo veo yo, porque podrían crecer más, pero tienen que restringir la matrícula. El espacio de prueba por el espacio locativo que tienen para poder aplicar esas pruebas con los estudiantes, en los momentos que así, los tiempos tengan requeridos, entonces ojalá podamos seguir trabajando en eso, porque yo creo que debemos llegar a eso, a esa evaluación virtual con esos estudiantes para que puedan seguir teniendo esa oportunidad de desarrollo, porque puede ser que muchos por sus trabajos no pueden llegar a realizar esas pruebas, estudian virtualmente pero por sus trabajos se complique también el espacio para poder llegar a esa etapa final y eso pues sería interesante también investigarlo, si todos los estudiantes están llegando a esa parte de la evaluación. Por otro lado me inquieta un poquito, y quería preguntar porque sólo una salida en la parte de las ciencias está solo la parte de biología y las otras dos, digamos física y química porque sólo una salida en la parte de ciencias en la parte diversificada.

Señora Clara Vila: La propuesta se hizo, yo creo que por un sentido práctico, muchos de estos estudiantes, por lo menos los que llegan a educación diversificada, después de diez, cinco años, vienen en cero, entonces yo creo que los que nos asesoraron en eso nos dijeron que biología era como que con la que mejor se llevaban. Fue algo subjetivo, pero yo creo que no hemos tenido reclamos por parte de los estudiantes.

Señor Rodrigo Arias: Buenas noches don Edgar y compañeros del Consejo Superior de Educación y de la UNED. Primero quería manifestar una satisfacción personal de estar presente en este informe o rendición de cuentas del CONED ante el Consejo Superior de Educación, porque me hace recordar el contexto en el que llegamos a un acuerdo en el 2005 para darle vida a esta institución. El Colegio Nacional de Educación a Distancia da respuesta a una realidad que se había identificado claramente con mucho detalle en un informe del Estado de la Nación, que entraba a ver pormenores del rezago educativo que tenía Costa Rica y recuerdo que en la presentación, en ese tiempo era don Miguel, llamó poderosamente la atención los miles de estudiantes que habían abandonado el sistema educativo y que no tenían más respuestas del Estado ni de nadie. Pensando sobre estas posibilidades, y uniéndolo con lo que era el desarrollo de la UNED en ese entonces y tomando en cuenta un artículo de la ley 6044 que es la ley de la UNED, que dice que la universidad debe desarrollar programas no universitarios de adultos, en convenio con instituciones públicas planteamos y buscamos a don Manuel para llegar a un acuerdo que terminar con la

conformación de este colegio. Como toda institución tiene sus historias de altos y bajos, viene una etapa crítica al principio de esta década que luego se revierte con el nuevo convenio, y yo hago un análisis también retrospectivo partiendo de que yo salí de la UNED en el 2009 y regresé el año pasado, pero como miembro el consejo universitario y en las reuniones que he tenido con las personas del CONED veo cómo realmente han incorporado elementos distintivos de la modalidad de educación a distancia, que agregan valor, no solamente para el aprendizaje de los estudiantes, sino que creo que para el resto del sistema educativo y desde ese punto de vista deberíamos buscar mecanismos de aprovechar también esos desarrollos propios del CONED. Doña Clara decía que por ejemplo, todos los materiales educativos que se producen para que el estudiante nuestro pueda realizar sus estudios están a disposición en el sitio WEB del colegio, para todo aquel que lo ocupe eso vinculado con el desarrollo cultural, social y tecnológico que le da un salto enorme a las posibilidades de la educación a distancia en el momento actual. Creo que también es un potencial muy grande que el CONED tiene para desarrollarse en los próximos años, porque viendo los números que tenían ahí y ahora pensábamos antes de que nos atendieran acá, preguntaba cuántos estudiantes hay entre todas las modalidades de adultos y todavía el porcentaje que cubrimos entre todos creo que es muy bajo para las necesidades del país. Tenemos que redoblar o triplicar o multiplicar, no sé por cuanto los esfuerzos que realizan, el CONED es una respuesta que puede crecer mucho pero hay que hacerlo de una manera ordenada, tiene que hacerse además con una planificación de largo plazo para ir viendo en qué lugares y en qué cantidad puede seguirse aumentando la cantidad de estudiantes que esta modalidad pueda recibir, para darles la oportunidad a personas que regresan después de que fracasaron o se fueron, no digamos fracasaron sino que se fueron de otros sistemas educativos, pero llegan fuera del sistema por muchos años, llegan temerosos, llegan frustrados pero llegan con anhelos de superarse y ahí es donde se les da una respuesta y aquí además con anhelos de superarse pero con el reto de enfrentar una modalidad que no conocían pero esa modalidad resulta que al mismo tiempo que le permite adquirir conocimientos en su campo en toda las materias le desarrolla estas habilidades llamadas blandas ahora que son cada vez más requeridas en la sociedad moderna y que aquí obligatoriamente el estudiante que va pasando diferentes cursos las va adquiriendo y que luego le dan un valor adicional como persona, como trabajador o como ciudadanos donde sea que se desempeñe. Entonces yo creo que tenemos que valorar todos esos resultados que se obtienen de estudiar en un modelo como éste, de la oportunidad que brinda a grandes poblaciones en Costa Rica y ojala que siga avanzando y ojala que pueda seguir viniendo a otras rendiciones de cuentas en los próximos años.

Señora Helvetia Cárdenas: Buenas tardes a todos los presentes. Agradecer el informe, realmente es muy interesante y lo que ustedes nos presentan hoy es una muestra más de los esfuerzos del Consejo Superior de Educación en convenio con otras instituciones públicas, hacía la inequidad en la educación, creo que eso queda muy claro. Felicitar al equipo que en su momento y a don Manuel Antonio Bolaños, tuvieron esa visión de crear esta posibilidad para las personas que tenían o siguen teniendo esas características. Justamente las dos inquietudes que me surgen van en el sentido que planteaba don Manuel de la posibilidad de un informe más detallado en relación con lo que ustedes en la experiencia de todos estos años han podido lograr. Una de ellas aparte de los requisitos planteados en la creación del proyecto para la matrícula población meta que se fijaron, tienen ustedes algún estudio, una caracterización actual de la población que están recibiendo, porque sería muy interesante determinar si ha habido un cambio, es decir, cuando se planteó el proyecto era para una población meta específica pero esa demanda hacia dónde va, de quienes vienen más bien, y por otra parte a partir de la reanudación o apertura del CONED en el segundo semestre 2016, cuáles serían esas esas acciones novedosas aplicadas y buenas prácticas que podríamos definirlas así, que hacen que la matrícula haya subido de una manera tan importante como ustedes presentan hoy. Esos sería dos aspectos muy puntuales que quisiera conocer en un segundo informe, pero realmente felicitarlos, creo que es una opción importante como decía antes que muestra esa misión del Consejo Superior de Educación hacía proyectos de equidad en educación en este país.

Solo me faltó un aspecto que lo olvidé y es que llama la atención lo de que la evaluación tenga que seguir siendo presencial. Creo que es un paso que tenemos que dar y tiene que ver, desde luego, con la legalidad y con toda la normativa y la legislación que desde el consejo universitario de la UNED se tiene. Igual en la Universidad de Costa Rica estamos con procesos muy estructurados para avanzar hacia una evaluación más abierta, sobre todo en una educación bimodal o como el modelo que ustedes presentan, qué es tan rico y que le ha dado tanta oportunidad a los costarricenses de formarse profesionalmente.

Señora Clara Vila: brevemente para aclarar lo que solicitaba doña Helvetia, en realidad cuando CONED inició el abanico de edades era mucho más amplio. Teníamos estudiantes de 60 años, se graduaron de bachilleres de 65 años y los jóvenes eran menos. En la actualidad el promedio de estudiantes, con encuesta realizada va de 18 a 35 años, ha bajado notable y en relación con las buenas prácticas, que tal vez ahí han permitido que se aumente, que haya tanta demanda para el CONED, ya están reflejadas en el informe que aparece acá, están bien detalladas ahí y con mucho gusto le ampliaremos cualquier solicitud.

Señora Marielos Alvarado. Yo quería comentarles además del informe que estamos presentando que nosotros de manera conjunta con el CONED, el 12 y 13 de noviembre realizamos un trabajo específicamente donde estaban participando todo los coordinadores del CONED, la dirección y los asesores de educación de personas jóvenes y adultas, realizamos un taller. Realizamos unas mesas de trabajo y logramos determinar y encontramos una serie de problemáticas, y también hay unas propuestas de mejora, pero también como doña Helvetia decía, también hay unas buenas prácticas que se vienen implementando en el CONED. Ya esto en esta presentación nosotros se lo dejamos acá, porque sí es bastante, es un resumen de un trabajo que realizamos de dos días donde participó también la Dirección de Desarrollo Curricular en pleno en los diversos departamentos como apoyo. Se presentó el convenio. En realidad haciendo un repaso, se presenta la transformación curricular, se presenta además los documentos de política curricular y política educativa y en realidad el trabajo de estas mesas, lo que se pudo recoger es sumamente rico. Aquí nosotros, en este documento, lo estamos plasmando, donde sí tenemos algunas propuestas de mejorar, porque un ejemplo básico, que les voy a decir, es específicamente el apoyo que nosotros necesitamos en las direcciones regionales con relación al seguimiento. Pudimos determinar en este trabajo que se hizo que nosotros no tenemos apoyo a nivel administrativo en la noche principalmente de visita por ejemplo que los supervisores incluso a pesar de la divulgación de la modalidad en si a ellos porque trabajamos con todos los núcleos administrativos en su momento no hay visitas a las sedes del CONED y es una deficiencia que nosotros tenemos que tenemos que enmendar y otra serie de propuestas de mejora que nosotros tendríamos que ir valorando porque si el trabajo fue muy rico y lo que recogimos también nos viene a decir u orientar hacia qué línea debemos de seguir para el crecimiento de esta modalidad educativa.

Señor Carlos Morgan: es una ampliación a lo que dijo doña Clara, el CONED antes del cierre hizo dos estudios para caracterizar su población, lo hizo doña Lisa Delgado, en esos dos estudios reflejaba lo que dice doña Clara que iba bajando la edad de la población que estaba estudiando en CONED, esos dos estudios si están, ahora después de la apertura no se ha hecho un estudio nuevo pero no me sorprendería que la edad de la población haya bajado muchísimo más, porque vean que hay más de 800.000 estudiantes que no han terminado la secundaria y las capacidades institucionales que tenemos apenas atienden según doña María el 7%, o sea que necesitamos más bien fortalecer las opciones que tenemos inclusive que hacen falta ni siquiera la empresa, la modalidad privada puede atender esa demanda tampoco. Lo que quiero decir es que desde el punto de vista de la demanda, todos tenemos opciones tanto lo privado como lo público, para atenderla y entre más opciones existan, más oportunidades hay para que esta población se reincorpore de mejor manera a la vida laboral del país.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Rodrigo Arias: Igual como ha bajado el promedio de edad en el CONED sucede con la UNED, en estos momento el promedio de edad del estudiante de la universidad está en poquito menos de 23 años, antes usábamos tener estudiantes que más bien el promedio de edad andaba en 29 o 30 años, en estos momentos el 42% de los estudiantes de nuevo ingreso a la UNED son menores de 20 años, o sea se convierte en una opción número uno para una gran cantidad de personas en nuestra sociedad. Eso también se refleja en todas las diferentes propuestas educativas, además de que muchos temores que habían con la educación a distancia, el desarrollo social, cultual y tecnológico básicamente ha visto que ahí hay otras formas de aprender adicionales a la tradicional y las poblaciones nuevas tienen menos temores de enfrentarse a esos desafíos diferentes, eso lo vemos en los promedios de edad de los estudiantes.

Quería hacer un comentario adicional viendo la agenda 2030, el desarrollo que hace la UNESCO del cuarto objetivo de desarrollo sostenible, nosotros extraemos de ahí los cuatro pilares a los cuales creo que el CONED responde absolutamente: una educación inclusiva, una educación equitativa, una educación de calidad y una educación a lo largo de toda la vida. A esos cuatro elementos responde perfectamente la creación del Colegio Nacional de Educación a Distancia y son de los objetivos que tiene la humanidad dentro de agenda 2030 en este campo.

Señor ministro Edgar Mora: Bueno, como yo sé que a todos aquí nos interesa estudiar y doña Irene pudo hacer la tarea de ir a buscar el número, aquí tenemos que entre los desempleados del país hay 160.545 al 2018, que tiene o primaria incompleta o menos primaria completa y secundaria incompleta, 160,000 mil.

Este dato es muy relevante, porque el gobierno acaba de presentar su plan nacional de desarrollo y tenemos un especial énfasis en estas personas. Nosotros queremos, ya en algún momento pasará, por todos los requerimientos administrativos que tengan que suceder, los políticos también y finalmente se definirá aquí como una política pública emanada del Consejo Superior de Educación, un programa para atender específicamente esta población que estamos adelantando que no tendrá que ser necesariamente seguir sometiendo esta población a la idea de que termine primaria y secundaria si no que más bien se pueda formalizado una propuesta pedagógica que primero reconozca las habilidades que tiene y sobre ello construya para completar un cuadro digamos de capacidades, de habilidades, destrezas y competencia y poderlos ubicar entonces dentro del marco nacional de cualificación, eso es algo que habrá que construir y que va a requerir digamos no lo de un cambio de paradigma dentro del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

MEP sino también de socios activos con algún nivel de experiencia lo cual le da al CONED una perspectiva de futuro.

Señor Carlos Montoya: Es bastante importante lo que los compañeros funcionarios de la Universidad han venido a presentarles a ustedes. Hay una realidad ante el país que no podemos dejar de lado y precisamente la creación del Colegio Nacional a Distancia viene a responder a la necesidad que tienen esas personas y yo creo que nació en la institución de este país que por naturaleza fue la mejor decisión que se tomó al dejarla dentro de la Universidad Estatal a Distancia porque particularmente por el conocimiento que tenemos nosotros también, por más sedes que tenemos a nivel nacional con una cobertura bastante amplia nos permite también estar más cerca de las comunidades y saber las necesidades que hay y que hoy únicamente podemos llegar hasta trece sedes universitarias, por las limitaciones con las que contamos, pero que si se pudiera fortalecer, podríamos estar en más y atender más personas que están en esa condición. Creo que sí hay que apuntar en esa línea, porque particularmente si ustedes ven en las sedes en las que estamos presentes y la cantidad de estudiantes que acceden a este tipo de educación, hace falta atender más en zonas como la región Atlántica, que tiene un alto índice de desempleo, un bajo índice de escolaridad y demás. Igual en la región Chorotega, que es un área o región donde más bien se habla de migración hacia la gran área metropolitana, precisamente por la falta de oportunidades que tienen las personas allá con el estudio. Creo que las instituciones de educación superior cumplimos un papel muy importante dándoles esas oportunidades. Uno escucha muchos, o algunos, estudiantes porque a mí me correspondió ser docente también en la universidad, hace ya más de quince años y lo que ha significado la universidad para ellos y su familia para poder tener una mejor calidad de vida y creo que no podemos quedarnos únicamente a nivel de educación superior, tenemos que colaborar con todas esas personas que mencionan ustedes hoy acá, que se encuentran en una condición en la que evidentemente tenemos que darles una respuesta.

Ese es mi comentario, creo que es oportuno que el colegio como tal siga funcionando de esta forma, con todas aquellas mejoras que se le puedan incorporar recientemente. Como lo mencionaban ustedes, tenemos únicamente dos años de estar nuevamente en el mercado y no sabemos dónde vamos a estar dentro de unos dos años más.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-59-2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Agradecer a los señores Clara Vila, Marielos Alvarado, Rodrigo Arias, Carlos Morgan y Carlos Rodríguez la presentación sobre el "Informe del CONED".

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No hay correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

No hay asuntos varios.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

Acta No. 59-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 13 de diciembre de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 62-2018 del 20 de diciembre de 2018.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL